

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29875 *Anuncio de subasta extrajudicial de ejecución hipotecaria del Notario don Ángel de Grado Sanz.*

Don Ángel de Grado Sanz, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Orihuela y despacho profesional en calle Obispo Rocamora, número 2, entresuelo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2010 seguido por Gmac Residential Funding Corporation EFC, Sociedad Anónima, contra don Cristian Andrés González Coello, doña Cielo de los Ángeles Coello Márquez y don Wilmer Oswaldo Piguave García, derivado del préstamo con garantía hipotecaria formalizado en virtud de escritura autorizada por mí el 31 de enero de 2008, con número 354 de mi protocolo sobre la siguiente finca:

Noventa y cuatro: Vivienda del edificio, sito en Orihuela, en la calles del Obispo Rocamora, Duque de Tamames y José Avila, está situada en la planta quinta de la zona número 2, con entrada por el portal, sito en la calle del Duque de Tamames, en el lado derecho de esta fachada, es la vivienda izquierda de esta segunda zona del edificio, en esta fachada, es de tipo D), ocupa una superficie útil de ciento doce metros y quince decímetros cuadrados, y construida de ciento treinta y nueve metros y ochenta y un decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y galería y linda frente: calle del Duque de Tamames; derecha, vivienda de esta planta que se describió con el número noventa y cinco en la escritura de división horizontal, y pasillo de acceso a las viviendas desde el hueco de escaleras; izquierda, vivienda de esta planta número noventa y tres y patio; y fondo, patio general de la finca.

Esta vivienda, representa un valor en el total asignado al edificio de un 0,73 por 100 y en igual proporción, participará en elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto los de conservación y entretenimiento de portal, escaleras y ascensor que lo hará en un 2,10 por 100 de la escalera de la zona segunda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número uno al tomo 695, libro 531, folio 227, finca 49212.

Que procediendo la subasta de la misma, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º Todas las subastas tendrán lugar en el local de esta notaría sito en la dirección señalada en el encabezamiento.

2.º La primera subasta se celebrará el día 14 de octubre de 2010, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta mil euros y cero céntimos de euro (180.000). De no haber postor o si resultase fallida la segunda subasta tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2010, a las diez horas, con un tipo igual al 75 por 100 del establecido para la primera subasta. En los mismos casos la tercera subasta tendrá lugar el 22 de diciembre de 2010, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebraría el día 29 de diciembre, a las diez horas.

3.º La documentación y Certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4.º Los licitadores deberán consignas previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta o del 20 por 100 del tipo que corresponda en la segunda subasta para la tercera subasta.

5.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.º Solamente la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y horas fijados para la subasta resultare infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Orihuela, 12 de agosto de 2010.- El Notario, Ángel de Grado Sanz.

ID: A100063623-1